



## Entrevista

### **Edgard Ortiz: “desde el año 1986 que regresamos a la democracia, siempre vamos a una segunda vuelta presidencial.”**

*En el marco de las Elecciones Generales de Guatemala 2023 realizadas el domingo 25 de junio, Luis Miguel Santibañez, Coordinador para México y Centroamérica de Transparencia Electoral y Jefe de la Misión de Observación desplegada en estos comicios, entrevista a Edgard Ortiz, profesor universitario, abogado y especialista en materia política y constitucional, para realizar un análisis sobre los resultados y las condiciones en las que se realizó este proceso electoral.*



Edgard Ortiz

Abogado, máster en economía y experto en derecho constitucional y riesgo político. Soy profesor universitario y soy asesor legal y de riesgo político.

#### **De manera breve, estimado Edgar, ¿puedes explicarnos sobre cómo se compone el sistema electoral? ¿cómo funciona el sistema electoral guatemalteco?**

Bueno, es una buena pregunta, nosotros tenemos un sistema presidencial, somos un estado unitario, y tenemos elecciones generales cada cuatro años, eso quiere decir que cada cuatro años elegimos el nombre presidencial, congreso de la república, corporaciones municipales, y diputados al parlamento centroamericano. A nivel de diputados, nosotros tenemos una lista nacional que es como un distrito especial que compone todo el país, es decir, todos los habitantes de Guatemala, independientemente de su región, votan por esa lista nacional, y luego también votan por una lista distrital.

Tenemos un sistema de listas cerradas, o sea que votamos por partidos que proponen una lista de diputados de un orden, y luego, mediante una fórmula proporcional asignamos los escaños, y eso fue lo que fueron a hacer los guatemaltecos este veinticinco de junio, nosotros por regla general tenemos constitucionalmente un umbral de cincuenta por ciento más uno de los votos totales para poder ganar la presidencia en primera vuelta, con lo cual, desde el año 1986 que regresamos a la democracia, siempre vamos a una segunda vuelta presidencial como también en esta oportunidad.

Después de la promulgación de la ley electoral en 1985, y la aplicación en 1986, en este nuevo sistema electoral encontramos que en ningún caso ha habido una elección en primera ronda, entonces se vuelve una tradición en Guatemala el hecho de que siempre tenemos segunda vuelta electoral.

**Esta situación de que se tomaron criterios diversos para aprobar o no candidaturas, el tema de la candidatura indígena, que tiene que ver también con los temas de legitimidad**

## del Tribunal Supremo Electoral, ¿Cuáles serían tus impresiones respecto a esto que pareciera que se está midiendo con varas distintas?

Yo partiría en tres el análisis. Primero, tenemos un sistema muy defectuoso para el registro de candidaturas, es decir, y esto es un problema viejo, quisimos o se quiso en algún momento de curar el sistema político por la vía judicial o por la vía administrativa, lo cual es peor. Desde el año 2011 se comenzaron a incluir requisitos absurdos y contrarios a la convención americana, dicho sea de paso.

Como, por ejemplo, que, para ser candidato a cualquier cargo de elección popular, si tú has manejado fondos públicos, tienes que presentar una solvencia de que no tienes denuncias en proceso, lo cual es absurdo, porque tú puedes tener una denuncia espuria, o una denuncia que al final demuestre ser infundada, y aun así estar impedido de participar. Que fue lo que le pasó, por ejemplo, al candidato vicepresidencial del partido MLP, que postulaba a la candidata indígena Telma Cabrera. Es decir, él tenía una denuncia que no sabemos muy bien en qué va a terminar, y eso le bloqueó la candidatura.

En segundo lugar, desde 2015, en plena efervescencia de la lucha anticorrupción, el Tribunal Supremo Electoral de aquel momento, que se componía con diferentes magistrados, y luego la corte constitucional, avalaron un criterio muy cuestionable de que los candidatos que tuvieran algún proceso penal pendiente de resolver, no eran candidatos honrados e idóneos, por lo tanto, no podían participar. Y ese criterio luego se fue extendiendo a otras medidas, incluso administrativas, y, por ejemplo, eso fue lo que terminó descalificando un candidato como Roberto Azul, digamos una propuesta popular de derechas, que no pudo participar por teóricas y supuestas posibles infracciones.

Entonces, eso creo que ha sido muy defectuoso, y lo que tú decías, se cuestionaron muchas más candidaturas, llegaron a las cortes, incluso la corte constitucional, cinco candidaturas presidenciales, pero solamente se descalificó a aquellos que de alguna forma tenían una oferta electoral que estaba lejos de la coalición gobernante, y eso despertó muchas dudas acerca de la imparcialidad de las cortes y de su rol en esta elección, porque da la impresión de que si tú estás en un partido más afín a la coalición gobernante no tendrás problemas en el registro con tu candidatura, pero si estás en una oferta electoral de oposición te medirán con distinta vara.

Estamos yendo en contra de lo que establece la convención americana, y lo que tiene que ver en este régimen de derechos humanos de la presunción de inocencia. Entonces, esta situación deja a la discreción de las autoridades para aceptar o rechazar algún tipo de candidatura, lo cual evidentemente representa una situación grave que hay que tomar en cuenta porque pareciera que a través de un procedimiento litigioso podemos inhabilitar a alguien que pudiese resultar incómodo.

La segunda pregunta que es evidentemente necesaria es esta guerra de encuestas. Tenemos aún dos fórmulas de candidaturas que pasan a la siguiente ronda, al parecer se fueron diluyendo, pues algunas fuerzas internas en el país y tenemos un candidato que no se esperaba que llegara ya a la siguiente ronda. ¿Cuáles son tus impresiones? El papel extraño de la convocatoria al voto nulo que, si vemos los resultados del TREP, podemos encontrar que el voto nulo tiene más votos.

Eso es superinteresante, pienso por ahí para tratarles de explicar un poco lo que vimos. Imagínate que un mes antes de las elecciones, el 21 de mayo, 34 días antes de la elección, por un fallo judicial, se descalificó a quien en este momento encabezaba las encuestas, a un señor llamado Carlos Pineda, un empresario que apareció haciendo campaña en redes sociales. Entonces, yo creo que eso le metió un ruido muy grande a la elección, no solo la salida de Pineda, la salida de Roberto Azul, la salida de

Telma Cabrera.

Ya había condicionado mucho, como tú decías en tu pregunta pasada, la legitimidad de la elección, y eso alimentó esta propuesta del famoso voto nulo. Hay que recordar que en dos mil quince, cuando se hacen las reformas electorales, se le da un valor al voto nulo. Claro, el problema es que la ley dice que el voto nulo puede obligar a repetir una elección, en la cual los partidos tienen que escoger candidatos nuevamente. Y en la ley dice que si supera el 50% de los votos, cosa que no pasó, pero los votos blancos y nulos, sumados, llegaron al casi veinticinco por ciento de los votos.

Eso te dice que hay un rechazo grande a la política tradicional. Y, en segundo lugar, las encuestas esta vez fallaron, pero yo creo que fallaron probablemente por dos razones. La primera es que ese descontento que tú veías por las descalificaciones, por la mala gestión de la actual administración, y por muchas razones más. Ante también una escasa oferta electoral, porque había 22 candidatos, pero era difícil distinguir las propuestas de unos y otros. Resulta ser que este partido, había sido consistente en posicionarse como una opción de oposición. Y creo que eso les rindió frutos el día de la elección.

Lo segundo es que a lo mejor tendremos que revisar nuestros esquemas técnicos para levantar encuestas. Recordamos que en 2007 las encuestas fallaron, bueno, por un margen mucho más pequeño y en una situación mucho más cerrada, por subestimar el voto rural. Y creo que, desde entonces, ahora que el país está cambiando muy rápido, demográficamente, probablemente estemos subestimando el voto urbano, y el voto urbano, el voto de las ciudades, de las capitales, de las cabeceras departamentales, normalmente se está yendo a un voto más progresista. Un voto más de oposición. Y creo que eso fue lo que las encuestas no lograron captar, pero insisto, dentro de este clima de incertidumbre, de ilegitimidad, por la salida de candidatos, de malestar con los partidos tradicionales, tampoco es tan raro que la gente de pronto se haya volcado a hacer una opción de oposición.

El informe 2019 de la OEA hace observaciones severas respecto a la situación que guardó el sistema informático, los retos, las cuestiones penales a las cuales se enfrentó el director de informática del Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, hoy, en 2023, por lo que vemos, el sistema funcionó y funcionó bien. Yo creo que, a nivel de gestión del día de la elección, afortunadamente, las cosas fueron bien, aunque fue lento. Entre los que estuvimos cubriendo el conteo final, estuve yo, al aire hasta las tres de la mañana, comentando las elecciones, porque iban entrando muy lentamente los resultados, pero fue porque los de Ciudad de Guatemala iban entrando muy lentamente. ¿Por qué? Bueno, nosotros tenemos un sistema, no voy a ahondarlo aquí, pero muy descentralizado de juntas electorales, que funciona muy bien, pero se trató de poner muchísimos controles al momento de que esos votos, porque aquí todo es físico, se digitalizan en sus resultados, pues se intentó buscar como dobles controles para evitar algún error en la transmisión de datos, y eso también ocasionó que fuese lento el conteo de votos.

Pero, por otra parte, fue un conteo que gozó de absoluta transparencia, es decir, yo lo decía antes de las elecciones, miren, estas elecciones tienen muchos cuestionamientos en la fase de registro de candidaturas, como comentamos contigo, pero el día de la elección se esperaba un conteo muy transparente, se corrigieron los errores afortunadamente de 2019, y la parte de transmisión, si bien fue lenta, fue muy transparente.